



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 171-DG/HHV-2016

## Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de Julio del 2016

Visto el Memorando N° 181/OGC-HHV/2016 y Expediente 16MP-05304-00, sobre modificación de la conformación del Comité de Seguridad del Paciente del Hospital "Hermilio Valdizán";

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, los objetivos funcionales generales del Hospital son mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-DG/HHV-2016, de fecha 17 de febrero del 2016, se conformó el Comité de Seguridad del Paciente del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante documento del visto, de fecha 12 de abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección General del Hospital, la modificación de la Conformación del Comité de Seguridad del Paciente del Hospital "Hermilio Valdizán", teniendo en consideración los cambios efectuados en diversas Jefaturas de Departamentos, Servicios y Oficinas del Hospital; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General y la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital;



## Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de Julio del 2016

### SE RESUELVE :

**Artículo 1º.-** Modificar la Conformación del Comité de Seguridad del Paciente del Hospital "Hermilio Valdizán", señalado en el Artículo 1º de la R.D. N° 024-DG/HHV-2016, de fecha 17 de febrero del 2016, el mismo que quedará conformado por los siguientes servidores:

- Lic. Francisca Mauricio Roque, Jefa del Departamento de Enfermería Presidenta
- M.C. Marco Antonio Ramos Salazar, Jefe del Departamento del Adulto y Geronte Miembro
- Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez, Jefe del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente Miembro
- Dr. Raúl Gutiérrez Abregú, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Miembro
- Dra. Rosario Alcócer Casimiro, Equipo Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad Miembro
- Q.F. Marlene Barreda Torres, Jefa del Servicio de Farmacia Miembro
- Lic. Mary Villavicencio Leiva, Jefa del Servicio de Trabajo Social Miembro
- Lic. Lucy Shardin Flores, Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética Miembro
- Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira, Jefa de la Oficina de Personal Miembro
- Dr. Rolando Zegarra Molina, Director del Centro de Rehabilitación de Ñaña Miembro
- Sr. Víctor Tello Aliaga, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento. Miembro





MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
 DIRECCIÓN GENERAL



Nº 171-DG/HHV-2016

# Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de Julio del 2016



**Artículo 2º.**- Dejar subsistente los demás extremos de la R.D. Nº 024-DG/HHV-2016, de fecha 17 de febrero del 2016.

**Artículo 3º.**- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCIÓN :  
 SDG.  
 OGC.  
 OCI.  
 INFORMÁTICA.

CASC/RCS/yam.

MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
 Hospital "Hermilio Valdizán"

~~Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo~~  
 Director General  
 C.M.F. Nº 18064 R.N.E. 8816



